



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2022, por 12.332,00 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 20-2022 (Expte. 12037-2022)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.920.21200000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS GENERALES		12.332,00 €
	suma		12.332,00 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	GASTOS-DISMINUCIÓN		
01.920.22700000	LIMPIEZA EDIFICIOS GENERALES		8.790,00 €
01.924.24000001	IMPRESIÓN BIM Y EL FALLERO		2.290,00 €
01.920.22501001	TASA VERTIDOS		690,00 €
01.920.46600000	TRANSF. FEDERACIÓN MUNICIPIOS		562,00 €
	suma		12.332,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

